

Actualizaciones para Socorristas 2017

En este momento no disponemos de cursos de actualización. La temporada de cursos comenzará nuevamente a partir del mes de octubre.

JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN / RECICLAJE PARA SOCORRISTAS EN PISCINAS E INSTALACIONES ACUÁTICAS. Año 2017.

La tramitación de la documentación en la Consejería de Sanidad de la CAM deberá ser tramitada por cada alumno, AETSAS facilitará un certificado de la realización del curso para presentar ante el Registro de Socorristas para la renovación del registro bianual.

REQUISITOS:

- Acceso y validez a los diplomas expedidos por cualquier entidad y con nº de registro de la CONSEJERÍA DE SANIDAD de la Comunidad de Madrid.

Recuerda que si eres socorrista en activo debes estar actualizado y por lo tanto debes realizarla antes de la fecha máxima de renovación, con el tiempo suficiente para la tramitación de la documentación y si no estás trabajando en este momento de socorrista, siempre recomendamos realizar la actualización con dos meses de antelación a la fecha de inicio de la temporada de verano para tener todos los documentos a punto al inicio de la temporada.

Gracias por la confianza en AETSAS.

INFORMACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN- RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE SOCORRISTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La presentación de la documentación puedes realizarla a través de distintas vías:

- PRESENCIALMENTE.- Presentación en oficinas de asistencia en materia de registro.

Puedes presentar tu solicitud en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades Autónomas, de Entidades Locales, oficinas de correos y representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el Extranjero. Pregunta a tu ayuntamiento sobre la Existencia de Ventanilla Única.

- PRESENCIALMENTE.- En la D. G. de Planificación, Investigación y Formación. C/ Aduana, 29
Código Postal: 28013. Distrito: Centro (Madrid).

- Presentación por Internet (ver cómo tramitar)

Para presentar la solicitud y documentación por Internet, a través del registro electrónico de la Consejería, es necesario disponer de DNI electrónico o de uno de los Certificados electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid.

Dentro del apartado "Gestión" de la página de la Comunidad de Madrid, se encuentran la solicitud y los "impresos" que debe cumplimentar para presentarlos en el registro electrónico.

Cuando tenga preparada toda la documentación, pulse "internet", acceda al registro electrónico y siga las indicaciones

Para recibir las notificaciones por medios electrónicos, deberán estar dados de alta en el servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid.

Una vez registrada la solicitud, queda habilitado el servicio de "consulta de expedientes", desde donde podrá aportar documentos y enviar comunicaciones referidas a su solicitud.

¿Qué necesitas presentar?

- Solicitud, ver apartado Gestión en la columna derecha de la ficha informativa del Registro de Socorristas.

- Documentación requerida que figura en la solicitud, para la Renovación, aportar CERTIFICADO DEL CURSO DE

RECICLAJE.

Conforme regula el artículo 28.7, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas “Los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten”.